



... existan procedentes de su recaudacion  
 oportuna gasta de pago; y que con esta  
 suministro a la Mox. de esta Villa,  
 referido Consejo para emprender  
 Prov. lo cual tendra efecto desde el  
 Remision necesaria de manifiesto  
 enty por el Recaudador, saliendo  
 asig, con comisionados de ejecucion  
 pueda adoptarse para hacer efectiva  
 a buena cuenta por el primer  
 vista de la necesidad, si pudien  
 y firmas sus S. de J. Justifico

Lopez Egea  
 Lopez  
 3

Con

Pedro Antonio  
 del Bmoff  
 No =

En la Villa de Caravaca a primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.  
 Reunidos en sus Salas Capitulares los señores del Ayuntamiento de  
 Informe sobre la sujecion a gerno del medio molino de las Cruces  
 la sujecion que firmaron acordaron lo siguiente. Se dio cuenta del  
 un oficio de la Contaduria de Brine Nacional de esta Provincia, por  
 el que se precieden, que con la brevedad posible se dispusiera lo que haya  
 en el contrato de dacion a censo en favor de Lorenzo Lopez de la  
 tad del Molino anexo, denominado de las Cruces, y que un